

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLANUEVA DEL DUQUE EL DIA 19 DE ABRIL DE
2.016 - ARTÍCULO 46.2 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL.-**

En Villanueva del Duque, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de Abril de dos mil dieciséis, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada a petición del grupo de concejales del P.S.O.E., conforme a lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, para tratar los asuntos que más adelante se detallan; Asisten los José Antonio Ramos Córdoba, Noelia Urbano Agudo, Juana Medina Rodríguez, José Antonio Ruíz Murillo, Luís Tejero Barbero, Rosa María Barbero Ramírez y María Violeta Diañez Dugo; Preside, la Sra. Alcaldesa-Presidenta María Isabel Medina Murillo, con la asistencia del Secretario de la Corporación, Andrés Rojas Sánchez. Tiene excusada su asistencia el concejal José Antonio Agudo Caballero.-

PUNTOS 1 Y 2.- ORGANISMOS AUTONOMOS, ENTIDADES Y EMPRESAS VINCULADAS AL AYUNTAMIENTO – CONVENIOS Y CONCIERTOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.-

El Sr. Ruíz Murillo explica este punto indicando que, para poder hacer un trabajo eficaz, su grupo precisa saber el funcionamiento y situación en que se encuentra el Ayuntamiento respecto de otros organismos o empresas con las que pueda haber algún tipo de vinculación.

La Sra. Presidenta informa que convenios de carácter general, solo hay con EMPROACSA, para la gestión del agua, y EPREMASA para la gestión de Resíduos, los demás son convenios específicos que se suscriben para un determinado fin, cumplido el cual, queda sin efecto el convenio, y alude de forma concreta al convenio actual con la Junta de Andalucía para el adecentamiento de la Plaza Duque de Béjar, que quedará sin efecto al finalizar las obras.

El Sr. Ruíz Murillo, pregunta también si hay otros convenios con empresas o particulares.

La Sra. Presidenta indica que no los hay; existen contratos con personal en régimen de contratación laboral, o bien empresas a las que se ha adjudicado un contrato tras un procedimiento legal de contratación, haciendo alusión a las adjudicaciones del servicio de Ayuda a domicilio, aprovechamientos Dehesa boyal o Albergue Municipal.

3.- TIEMPO DE ACTUACIÓN Y RESPUESTA DEL AYUNTAMIENTO.-

El Sr. Ruíz Murillo presenta la siguiente escrito:

1. TIEMPO DE ACTUACION DEL AYUNTAMIENTO.

Como hemos podido comprobar, el equipo de gobiernos hace caso omiso a los diferentes ruegos que desde la oposición se solicitan y se han solicitado desde que usted lleba como alcaldesa.

a) Placas de reserva aparcamiento con la misma numeración: En la sesión Ordinaria convocada el día 25 de Enero de 2010, el grupo socialista le indicó en el punto 8, ruegos, preguntas e interpelaciones de los grupos políticos de la corporación que existían en la calle Retamal, la placa con el número de licencia 37 duplicado, siendo su respuesta que quedaba anotada para su revisión y comprobación... Ya han pasado más de 6 años, han tenido tiempo de comprobarloo necesitas otros 6 años más, pues las placas continuan duplicadas.

b) Ley de Memoria Historica: en cuantiosas ocasiones se ha mencionada en esta sala dicha Ley, entre ellas, encontramos:

- Sesión Extraordinaria del 25 de Noviembre de 2008
- Sesión Ordinaria del 28 de Eneero de 2009
- Sesión Extraordinaria del 19 de Noviembre de 2009
- Sesión Ordinaria del 29 de Abril de 2014

En todas estas sesiones se hace mención de las placas de Calvo Sotelo que se encuentran en la plaza de la Iglesia y de José Antonio que se encuentra ubicadas en la misma fachada de este Ayuntamiento, símbolos ambos de la época franquista. Ya han pasado 8 años desde su primera mención en esta sala para que se eliminaran y que ha fecha de hoy no se ha eliminada, incumpliendo dicha Ley. ¿Por qué se niega usted ha cumplir dicha Ley?

Según pude leer, uno de los motivos que daba para la no eliminación era, que dichas placas no estaban atornilladas lo que era más complicado quitarlas. ¿Aún no ha sido usted capaz de encontrar una persona competente para eliminar dichas placas?

En estos momentos dispone de un grupo de trabajadores en la plaza que han arrancado con tremenda facilidad todas las plaza, incluyendo la fuente, los árboles y bancos. Pídaselo a ellos, que con seguridad en menos de cinco minutos eliminan dichas placas, cumpliendo por fin con dicha ley.

c) Ruego, como los recogidos en la sesión ordinaria del día 29 de Octubre de 2015 que aun siguen sin solicuinarsse, como es el problema de las barandillasde la rampa de entrada al colegio el gran agujero existente bajo la barandilla del parque infantil de San Gregoria, la barrera arquitectónica existente en la esquina frente al bar la Ponderosa, no nos mienta, si no tiene solucionarlo, hable claro, diga que no piensa solucionarlo y se da por zanjado este tema.

d) El camino de nuestra vecina, en la sesion ordinaria del 29 de Octubre de 2015, se trato la

problemática existente con la titularidad de un camino. Atendiendo a la respuesta de la Presidenta, se solicitó por escrito que se estudiara y se emitiera un informe aclarando la titularidad del mismo, así lo acredita el escrito con registro de entrada 1943, presentado el día 4 de Noviembre de 2015, el día 25 de Enero de 2016, con registro de entrada nº 75, presentamos un escrito solicitando copia de ese informe.

A fecha de hoy, aún no hemos obtenido dicho informe, ni respuesta al escrito anteriormente mencionada.

¿Cuál es el problema que existe, para elaborar este informe? ¿Hasta cuando tiene que esperar nuestra vecina a que se solucione su problemática?

- Sobre la placa de la calle Retamal, la Sra. Presidenta indica que le parece un debate desagradable puesto que ello ya se indicó en su momento, que sí hay un duplicado en la calle Retamal, pero que las placas de vado pagan todas.

- Sobre la Memoria histórica, la Sra. Presidenta indica que esa cuestión ya se debatió y se contestó en un Pleno, y que estas placas no son visibles.

Por parte del grupo del P.S.O.E. se insiste en que no basta con pintarlas, que hay que quitarlas, preguntan cuanto tiempo van a tardar en quitarse, indicando que pasan los años y no se quitan, por lo que vuelven a pedir su retirada.

Sobre la barandilla del colegio, la Sra. Presidenta explica que dicha barandilla la puso la Junta de Andalucía por ser obras de su competencia, y que por tanto, entendía que cumple con las condiciones de seguridad, y que no corresponde al Ayuntamiento adoptar medidas sobre la misma.

Sobre la barandilla del parque de San Gregorio, la Sra. Presidenta indica que de ellos se dió encargo al operario, y que se interesará porque motivo no se ha subsanado dicha situación.

Sobre el camino de la vecina María del Pilar Sepúlveda Gómez, la Sra. Presidenta informa que le consta que de dicho tema lo estaba estudiando el técnico de urbanismo, pero que tiene mucho trabajo y no habrá podido resolverlo aún.

4.- OFERTAS DE TRABAJO.-

En relación con este punto, el grupo del P.S.O.E. presenta el siguiente escrito:

Se aproxima la XII Semana de Turismo Rural y como es costumbre, el Ayuntamiento ofrecerá diferentes puestos de trabajo, pues bien, le solicitamos se nos informe y se nos facilite una copia de la convocatoria de dichas ofertas, queremos conocer cuando será convocada, pues hasta el momento no se ha publicado ninguna oferta de trabajo relacionada con la Feria de Turismo Rural, a pesar de que ya existen algunas personas trabajando para ello. Recuerde, transparencia.

La Sra. Presidenta informa que existen distintos tipos de ofertas, pero que concretamente los puestos de trabajo para la feria de turismo han sido mediante oferta al Servicio Andaluz de Empleo.

5.- RETRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES Y GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

El grupo del P.S.O.E. presenta el siguiente escrito:

Queremos que quede de forma clara y detallada la siguiente información referente a la retribución que reciben los concejales y grupos políticos, detallando:

a. Retribución por asistencia a:

- i. Pleno
- ii. Junta de Gobierno Local
- iii. Comisiones informativas

b. Asignación a Grupos políticos municipales, detallando como se lleva a cabo dicha

asignación y la cuantía de la misma por cada uno de los grupos.

La Sr. Presidenta indica que le extraña que pidan una información de la que ya disponen, pues el grupo del P.S.O.E. ya ha percibido asignaciones por asistencia a sesiones, y saben lo que cobran los concejales, que son 35,00 euros por asistencia sesión del Pleno, y en caso de que se celebren sesiones de la Junta de Gobierno igual cantidad, indicando que hasta la fecha no se han celebrado sesiones de la Junta de Gobierno.

En cuanto a la asignación a grupos políticos, solo hay una asignación de 144,24 euros, por concenjal y año, ya que con motivo de la crisis se suprimió la anterior componente fija a grupos políticos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la Sra. Presidenta dió por finalizada la sesión siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos, levantándose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, doy fe.-

Vº Bº
LA PRESIDENTA